



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الاعذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Dirección: Av. Dag. Hammarskjold 3241, Vitacura,
Casilla 10095 – Santiago Chile

Fono: (56-2) 337-2100
Fax: (562) 337-2101/2/3
Correo Electrónico Programa de la Mujer:
Marcela.Ballara@fao.org

Análisis socioeconómico de Género en zonas de las montañas

Servicio de la Mujer en el Desarrollo de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe

Mesa Redonda : “Comunidades Ancestrales: cultura, género y tecnologías en el
desarrollo de las montañas”

Santiago de Chile, 3 de octubre 2001

Análisis Socioeconómico y de Género en Zonas de Montañas

Marcela Ballara

Oficial Principal Mujeres en el Desarrollo

FAO, Oficina Regional de América Latina y el Caribe

Introducción¹

En todos los continentes hay montañas de diferente elevación, con gran variedad de formas y climas, y combinaciones específicas de ecosistemas, desde el ecuador a las regiones polares. Durante siglos las montañas han jugado un papel muy importante como fuente de recursos (agua, energía, bio-diversidad,). También han sido y son centros de cultura y de recreación. Las montañas constituyen depósitos de agua de la tierra, son áreas de gran diversidad biológica que contienen bosques generosos y sistemas únicos de uso de la tierra. Sin embargo la globalización, el incremento del turismo y la urbanización están poniendo en peligro a las comunidades de las montañas y los recursos de los que éstas dependen y en muchos casos se verifica la marginación de estas comunidades y el grado económico y ambiental,.

Las zonas montañosas se caracterizan por su ambiente frágil, la dependencia a las condiciones climáticas, desastres naturales y a erosión debido a las fuertes pendientes, como también cuando se verifican daños, la dificultad en la recuperación de terrenos o vegetación que pueden resultar irreversible o esperar un largo periodo de tiempo para su recuperación. Otra característica es la dificultad de acceso que resulta en el aislamiento relativo de estas zonas y a veces impide la interacción con las tierras bajas; también se caracterizan por la marginalidad de la producción agrícola y la necesidad de realizar un trabajo intensivo. Estas restricciones han determinado que muchas regiones montañosas permanezcan como áreas protegidas, conservando la integridad y la herencia cultural, la variedad biológica con un alto grado endémico. A causa de su aislamiento, las poblaciones que viven en las áreas de montaña a menudo sufren dificultades económicas y pobreza que pueden llegar a resultar en un manejo deficiente de sus recursos naturales e influencias negativas externas sobre la economía local y la herencia cultural. Sin embargo a pesar de su fragilidad y condiciones difíciles, los ecosistemas de las montañas pueden también ser flexibles y ofrecer óptimas oportunidades en favor del desarrollo sostenible.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) fue invitada a actuar como organismo coordinador del Año Internacional de las Montañas, resolución aprobada por el Consejo de la FAO en noviembre de 1998. En la resolución de las Naciones Unidas se solicitó la colaboración con la FAO a los gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a otras organizaciones.

Durante la 55ava Asamblea General de las Naciones Unidas (13/07/00) el Secretario General, en su Informe sobre el status de las preparaciones para el Año Internacional de la Montaña a celebrarse en 2002 indicó, como una de las áreas que necesitan especial atención, las relacionadas con el tema de género en las regiones montañosas (para.44)

Año Internacional de las Montañas 2002 (AIM)

Como uno de los resultados del proceso que desencadenó la Cumbre para la Tierra, de Río, de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en noviembre de 1998, declaró el 2002 como el Año

¹ FAO, Año Internacional de las Montañas: documento de conceptos, Roma 2000 (extractos)

Internacional de las Montañas (AIM). El Capítulo 13,² titulado: "Desarrollo sostenible de las montañas" del programa de acción mundial en materia de medio ambiente y desarrollo: el Programa 21, situó el tema en la discusión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo. Esta decisión ofrece una plataforma única para aumentar la conciencia pública y asegurar un adecuado compromiso político, institucional y financiero para concretar la acción de un desarrollo sostenible de las montañas, que vaya más allá del 2002.

Conceptos temáticos

El desarrollo sostenible de las montañas incluye un amplio rango de temas que requiere enfoques interdisciplinarios integrados. Las prioridades no pueden ser las mismas en las diferentes regiones montañosas del mundo. El concepto para la preparación y realización del AIM refleja esta diversidad, y está articulado en tres grupos principales:

- Los grupos temáticos reúnen una variedad de asuntos relacionados con las montañas que deberían ser considerados prioritarios. Entre estos se destacan los temas socioeconómicos donde se incluye informaciones básicas, **relaciones de género**, educación, diversidad cultural, conocimiento tradicional en el ámbito del uso de los recursos
- Los grupos de métodos y medios de implementación, se refieren a como los elementos temáticos seleccionados serán diseñados e implementados. Entre otros se apunta a la investigación para cuantificar del costo de la migración desde las montañas; la identificación y estrategias para los nuevos peligros de la salud en las montañas; la importancia de las relaciones de género en el desarrollo de las montañas
- Los grupos geográficos a fin de obtener resultados tangibles y realistas se establecieron prioridades en escalas geográficas en las que se efectuaran iniciativas y actividades
✓ *Prioridades a nivel global*: cambio de clima, conservación de la biodiversidad, recursos de agua dulce, ecoturismo, herencia cultural;

² Extractos del Programa 21/Capítulo 13: Áreas de programas

B. Promoción del aprovechamiento integrado de las cuencas hidrográficas y de otros medios de vida

Bases para la acción

13.13. Cerca de la mitad de la población del mundo se ve afectada de diversas maneras por la ecología de montaña y la degradación de las cuencas hidrográficas. Aproximadamente el 10 por ciento de la población mundial vive en las zonas de laderas altas de las montañas y el 40 por ciento ocupa las zonas adyacentes de las cuencas bajas y medias. Estas cuencas presentan graves problemas de deterioro ecológico. Por ejemplo, en las zonas andinas de Sudamérica una gran parte de la población rural se enfrenta hoy al rápido deterioro de las tierras. Asimismo, las montañas y las zonas altas del Himalaya, el Asia sudoriental y el África oriental y central que contribuyen de manera importante a la producción agrícola se ven amenazadas por el cultivo de tierras marginales debido a la expansión de la población. En muchas zonas se suma a esto el pastoreo excesivo, la deforestación y el empobrecimiento de la cubierta de biomasa.

13.14. La erosión de los suelos puede tener efectos devastadores para los numerosos habitantes de zonas rurales que dependen de la agricultura de secano en las laderas de las montañas. La pobreza, el desempleo, y las malas condiciones de salud y saneamiento son problemas generalizados. La promoción de programas de aprovechamiento integrado de las cuencas hidrográficas mediante la participación efectiva de la población local es indispensable para impedir que siga agravándose el desequilibrio ecológico. Se necesita un enfoque integrado de la conservación, el mejoramiento y la utilización de la base de recursos naturales de tierras, aguas, plantas y animales, así como de los recursos humanos. Además, la promoción de otros medios de vida, en particular mediante la elaboración de planes de empleo que aumenten la base de producción, contribuir considerablemente al mejoramiento del nivel de vida de la gran población rural que vive en ecosistemas de montaña.

Objetivos

13.15. Los objetivos de esta área de programas son:

- a) para el año 2000, crear sistemas adecuados de planificación y ordenación del aprovechamiento tanto de las tierras cultivables como de las no cultivables en las cuencas de montaña, para impedir la erosión del suelo, incrementar la producción de biomasa y mantener el equilibrio ecológico;
- b) promover actividades de generación de ingresos tales como la pesca y el turismo equilibrados y la minería inocua para el medio ambiente y el mejoramiento de la infraestructura y los servicios sociales, sobre todo para proteger los medios de vida de las comunidades locales y las poblaciones indígenas;
- c) elaborar disposiciones técnicas e institucionales para los países afectados a fin de mitigar los efectos de los desastres naturales aplicando medidas de prevención y zonificación de los riesgos, sistemas de alerta temprana, planes de evacuación y la creación de reservas de emergencia.

Naciones Unidas, 1992

✓ *Prioridades a nivel regional*: comercio, inter relación entre tierras altas y tierras bajas, manejo de las cuencas hidrográficas, migración y otras necesidades en regiones específicas;

✓ *Prioridades a nivel nacional*: normas, legislación, estrategias nacionales y planificación, y formulación de programas para la conservación y el desarrollo;

✓ *Prioridades a nivel local*: población, **género**, comunidades, economía local e interacción con el mundo externo, formas de sustento, cultura, conservación y desarrollo de los recursos naturales. Como resultado de estos esfuerzos se espera Se efectuarán más iniciativas locales y actividades operativas eficaces dirigidas al desarrollo sostenible de las montañas, al uso racional de los recursos, a las actividades que generan un ingreso y a la mejoría de las condiciones de vida, se iniciarán actividades de apoyo, en particular de los indígenas y de otros grupos vulnerables (grupos de bajos ingresos y **mujeres**).; se constituirán mecanismos eficaces que aseguren mayor poder local y estrategias de participación en el uso de los recursos de las montañas

Como temas integrados se han definido entre otros aquellos relativos a las **relaciones de género**, educación ambiental sobre las montañas, salud y bienestar

El Año de las Montañas deberá proyectarse en acciones a largo plazo, sostenidas y concretas y ofrecer la oportunidad de iniciar procesos destinados a mejorar el desarrollo de las comunidades de las montañas, actuando como catalizador de una acción continua, concreta y prolongada en el tiempo. Las actividades deberán potenciar todos los aspectos del desarrollo de las montañas y fomentar una actitud de participación que involucre a varios directos interesados. Con referencia a éste último punto hay que destacar que entre los varios resultados esperados se contempla: *a nivel global*, mejorar el sistema de vida de los y las habitantes de éstas zonas; *a nivel regional*, las discusiones que se organicen permitirán entender mejor la interacción entre las comunidades de las tierras altas y bajas y los problemas relativos a la indemnización y reconocimiento. *A nivel nacional* se recogerán datos desagregados por sexo y *a nivel local* se propone iniciar actividades de apoyo, en particular de los indígenas y de otros grupos vulnerables (grupos de bajos ingresos y mujeres) como también constituir mecanismos eficaces que aseguren mayor poder local y estrategias de participación en el uso de los recursos de las montañas.

Las cuestiones de género en las zonas montañosas³

Las mujeres son vitales para la sostenibilidad de las comunidades de las montañas y desempeñan una función importante en la producción agrícola, la gestión de los recursos y la vida doméstica. Sin embargo, hay poca información de la situación de las mujeres y las relaciones de género en las zonas montañosas. Los estudios sobre las mujeres suelen centrarse en la población de las tierras bajas y los ambientes urbanos, y están prácticamente ausentes en la historia económica y social de la mayor parte de las regiones montañosas.

La dificultad de acceso quizá sea el factor que más influye en la vida de hombres y mujeres que habitan en las zonas de las montañas. Y si bien las mujeres de estas zonas tiene en común muchos de los problemas que caracterizan las relaciones de género del mundo en desarrollo, la altitud, lo escarpado del terreno y el aislamiento intensifican la vida y el trabajo de aquellas que viven en las montañas. También en estas zonas el tema de las tradiciones, los usos y las costumbres juegan un papel muy importante

³ El contenido de este artículo se basa en las experiencias de los proyectos FAO/SEARPI, (Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del Río Piraí – Bolivia (GCP/INT/542/ITA-Bolivia); Desarrollo Forestal Campesino de los Andes del Ecuador (GCP/ECU/070/NET); Proyecto de Apoyo a la Dirección y Coordinación del Plan de Acción Forestal para Guatemala (GCP/GUA/008/NET); Mujeres y arboles en los países andinos promovidos por el Programa Bosques, Arboles y Comunidades Rurales (FAO-FTPP) y las aportaciones de Jeannette Gurung, consultora del Centro internacional para la ordenación integrada de las montañas (ICIMOD).

No es posible hacer una descripción general de las relaciones de género en las zonas de montaña. Cada región tiene sus características culturales y ambientales propias. En éste texto se extraen experiencias de proyectos forestales implementados por la FAO en Bolivia , Ecuador , Guatemala y experiencias realizadas por otras instituciones en México

Situación de las mujeres de las montaña

División del trabajo

En las zonas montañosas las mujeres llevan una carga de trabajo más pesada que los hombres. A la mujer le cabe como responsabilidad exclusiva el ámbito reproductivo (elaboran alimentos, cocinan y cuidan a los niños) y al hombre el ámbito productivo. Sin embargo las mujeres también participan en las labores agrícolas y pecuarias prácticamente por igual que los hombres, además cargan el agua, recogen leña y forrajes, del cierre de las áreas cultivadas , son las responsables del manejo y administración de la huerta casera.

Le cabe como tarea a la mujer, la recolección, administración, transformación, consumo y eventual venta de productos forestales no maderables tales como la leña, plantas medicinales y otros productos del bosque empleados con fines domésticos y culturales.

También las mujeres tienen como responsabilidad, el llevar la comida a los lugares de trabajo de los hombres

La carga de trabajo de las mujeres de las montañas suele ser más onerosa debido a factores como la degradación del medio ambiente, el acceso limitado a los recursos y en las áreas de fuerte migración masculina . Las mujeres suelen quedarse por largo tiempo como responsables de la explotación agrícola y participan en pequeñas actividades comerciales para obtener ingresos. La supervivencia de las comunidades de las montañas promueve la migración a los centros urbanos para realizar actividades comerciales o para obtener salarios.

Acceso , gestión y control de los recursos

Las mujeres como administradoras de los recursos forestales no maderables tienen mayor incidencia en la toma de decisiones de acuerdo con criterios económicos, de eficiencia y culturales.

Las mujeres de las zonas forestales no siempre poseen toda la información sobre el uso y manejo productivo del bosque : quien lo explota y como y a quien se vende y por cuanto . Estos datos generalmente los maneja el hombre y porque la división del trabajo la relega al ámbito doméstico. No obstante las mujeres de comunidades forestales establecen una relación con el bosque a través de la recolección, administración, transformación, consumo y eventual venta de productos forestales no maderables tales como la leña, plantas medicinales y otros productos del bosque empleados con fines domésticos y culturales . Estas prácticas de recolección constituyen un aspecto importante para la sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos naturales renovables

Las mujeres pocas veces son propietarias o tienen derechos de tenencia sobre las tierras, los árboles, el agua y otros recursos naturales como también acceso al crédito. Si bien ellas realizan actividades agrícolas, pocas veces cuentan con derechos sobre las tierras o la propiedad de los animales a excepción de los animales menores y de los productos de la huerta familiar. En éste ámbito es la mujer quien

decide sobre la venta de los mismos sin embargo si es de cantidades mayores, a administración del dinero recae sobre el hombre .

Esta falta de derechos sobre los recursos productivos se traduce en dificultades para obtener préstamos bancarios, es un obstáculo para mejorar y acrecentar sus actividades agrícolas y obtener ingresos monetarios.

En Bolivia se identifico que las actividades conservacionistas, como el trabajo de barreras vivas y muertas, el uso de las herramientas y de los medios de transporte de tracción animal son de responsabilidad del hombre. La mujer generalmente participa como **ayudante** en el fortalecimiento de las barreras con plantaciones de especies forestales y es la encargada de acarrear las plantas, del riego y limpieza de la maleza lo que es reconocido por mujeres y hombres como un trabajo pesado. Se constata también que los hombre son los que mantienen el control y tenencia legal de casi todas las parcelas cultivables y los terrenos reforestados con pino

Los servicios de extensión en general se han orientado hacia los campesinos no solo porque ellos suelen ser lo propietarios de tierras, obtener créditos e invertirlos en insumos e innovaciones tecnológicas, sino que también por razones de costumbre. Son ellos los que tienen contacto con las instituciones y es común que estas últimas extiendan las invitaciones a participar en las capacitaciones solo a los varones . Cabe señalar también que estas reuniones se hacen en horarios que no acomodan a las mujeres y aunque tengan interés en participar, existe un común denominador que la falta de tiempo les impide capacitarse.

La falta de tiempo, de acceso a las tierras y al crédito, el analfabetismo por desuso, resulta en que los servicios de extensión suelen marginarlas . Esta situación les impide obtener conocimientos en los sistemas de producción agrícola que hacen énfasis en las variedades de cultivos de alto rendimiento, , y no se valoran, aprovechan, ni fortalecen los conocimientos tradicionales que ellas poseen en materia de agricultura y gestión de los recursos.

Como consecuencia de la disminución de los recursos forestales y de la base agrícola las mujeres tienen que recorrer mayores distancias para recoger leña y forrajes,. La degradación ambiental de las zonas montañosas también incrementa la erosión de la capa superior del suelo, lo que hace que las cosechas no sean del todo rentables. En consecuencia, aumentan la migración, la inseguridad alimentaria y el desplazamiento de las mujeres de las montañas hacia las zonas bajas y los centros urbano. En las zonas de la cuenca media la migración de ambos a centros urbanos, es mas frecuente y se utiliza generalmente una estrategia de vida donde se divide el trabajo entre el campo y la ciudad, mejorando así sus niveles de ingreso.

Género, servicios públicos y participación comunitaria

Educación

Las mujeres suelen tener un acceso limitado a la educación. Si bien en la región el número de niñas que asisten a la escuela va en aumento, cuando las madres necesitan ayuda para las tareas domésticas, las niñas tienen que abandonar la escuela. En muchos casos, se verifica un analfabetismo por desuso, lo que impide que las mujeres puedan participar de las actividades de capacitación y extensión las que generalmente se brindan solo a los campesinos varones.

Salud

La atención sanitaria sigue estando descuidada en las zonas montañosas. Si bien en algunas zonas hay hospitales cercanos, las mujeres de las montañas en general son las menos favorecidas de los servicios

médicos, de planificación familiar y atención médica con personal femenino. Las deficientes condiciones de la vivienda suele producir un ambiente doméstico poco favorable, especialmente el de las cocinas ya que el exceso de humo producido por el uso de la leña produce problemas respiratorios. Cuando se trata de cocinas a fuego abierto hay peligros de que niños e niñas menores caigan al fuego.

La mayor parte de las comunidades de las montañas tampoco disfrutan de reservas de agua, ni servicios de sanidad adecuados, lo que incrementa el riesgo de enfermedades por causas de higiene. La falta de agua potable hacen que las mujeres puedan entrar en contacto con aguas contaminadas, lo que incrementa su vulnerabilidad.

La Participación comunitaria

La escasa instrucción de las mujeres y la pesada carga de trabajo que soportan, la falta de tiempo les impide participar plenamente en las organizaciones comunitarias. Mas aún, pareciera que el carácter eminentemente masculino de las organizaciones campesinas actúa como un impedimento para la integración de la mujer a éste tipo de organizaciones y denota la clara división por género de los espacios de poder como lo indica la experiencia de México y Bolivia. En el caso de la experiencia presentada sobre México⁴, la participación en organizaciones y reuniones comunales está restringida al criterio de tenencia de la tierra, dejando sin acceso a la información a aquellas mujeres que no poseen tierra pero que desempeñan una labor fundamental como administradoras de los recursos forestales no maderables. Las mujeres influyen mas en las decisiones menores que se toman dentro del espacio familiar mientras los hombres dominan el espacio comunal organizativo

La Autoestima

El trabajo que desempeñan las mujeres en la zona, no es valorado y aunque ellas reconocen que muchos de los trabajos agrícolas lo realizan en conjunto con el hombre, estos suelen considerarlos solo como ayuda lo que resulta en que muchas mujeres de las zonas de montaña no tienen confianza en sí mismas y se consideran menos importantes que los hombres. Entre los factores que repercuten en la autoestima de las mujeres de las montañas están la tradición, usos y costumbres la educación, la interacción con personas externas a la comunidad, y la capacidad de ganar ingresos, entre otros.

Proyectos y Programas para el desarrollo

Como producto de varias experiencias, los proyectos aplicados en la región *utilizan una perspectiva integral y participativa*. Esto se traduce en que no solo se abocan a los aspectos técnicos forestales, de cuenca, agrícolas, sino que también se presta atención a los aspectos socioeconómicos de las familias (salud, vivienda, educación). Si bien en zonas montañosas de la región se están implementando varios proyectos y se desarrollan actividades públicas en apoyo a las mujeres rurales se verifican algunos vacíos importantes entre los objetivos de las políticas y las realidades locales. Se ha reconocido, que tanto las instituciones como el personal que trabaja en los proyectos consideran al tema género como sinónimo de mujer y tienden a desarrollar actividades dirigidos solo a mujeres, dejando de lado el proceso de análisis de género y la integración de éste enfoque en todas las actividades del proyecto. Otro problema es la falta de integración del tema de género en el ciclo del proyecto y por ende la identificación de indicadores género. A estas dificultades se le suman el exiguo financiamiento que se otorga al apoyo del tema de género que muchas veces se traducen en poco más que la expresión de una intención anotada en los documentos y en las políticas.

⁴ Integrando el enfoque de género en el desarrollo participativo :Memorias Seminario Latinoamericano ; Cuenca, Ecuador, Octubre 1995.

Teniendo en cuenta esta situación, los proyectos impulsados por la FAO en las áreas montañosas incluyen un componente de capacitación en análisis socioeconómico y de género dirigida especialmente a los y las instituciones y su personal de campo y usuarios/as de los proyectos, como también un aspecto de apoyo a la organización y capacitación para el liderazgo de manera de poder apoyar una participación más equitativa en las actividades que se realizan.

Como una manera de introducir de manera sistemática el enfoque de género en los proyectos de la FAO se ha desarrollado el Programa de Acción de Género y Desarrollo (2002-2007) que se presenta a continuación.

Género y Desarrollo: Plan de Acción de la FAO (2002-2007)

Este tercer Plan de Acción se presentará en el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO que se realizará en Noviembre del 2001. El Plan de Acción propone armonizar los conceptos, criterios y arreglos institucionales con enfoque de género y desarrollo, adoptado ampliamente por todo el sistema de Naciones Unidas y establecer mecanismos eficaces de apoyo y vigilancia para la incorporación de género en todos los programas de la Organización. El Plan se basa en las enseñanzas adquiridas con la aplicación de los planes anteriores y las observaciones formuladas por el Comité de Programa de la FAO, adoptadas por el Consejo de la FAO, a partir del examen del *Informe sobre los progresos logrados en la integración de género* en los programas de la Organización de 1999 (PC 82/7). Los objetivos del plan se deducen de las metas globales y de las orientaciones estratégicas del *Marco Estratégico de la FAO para 2000-2015*.

El objetivo del Plan de Acción es cuádruple:

- i. mejorar la capacidad de la FAO para prestar asistencia a los Estados Miembros en el logro de un desarrollo agrícola y rural equitativo y sostenible mediante la incorporación de género en las actividades normativas y operacionales de la organización;
- ii. establecer objetivos que permitan enfocar claramente el logro de metas a plazo medio mensurables y realistas para la incorporación del enfoque de género en las esferas prioritarias pertinentes de la FAO;
- iii. lograr el compromiso y apoyo de toda la institución con respecto a la aplicación del Plan de Acción;
- iv. presentar un marco que dé al personal de la Sede y a las oficinas descentralizadas de la FAO la posibilidad de incorporar el enfoque de género en su trabajo.

Las actividades de incorporación del enfoque de género que la FAO llevará a cabo en los tres próximos bienios responden a las siguientes esferas prioritarias de intervención: a) Alimentos y Nutrición; b) Recursos Naturales; c) Sistemas de apoyo a la agricultura; y d) Política y planificación del desarrollo agrícola rural.

El **Plan de Acción de Mediano Plazo** se ha fijado los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a unos alimentos suficientes, inocuos y nutricionales adecuados

Objetivo 2: Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos naturales y a los servicios de apoyo a la agricultura, así como el control sobre ellos y su gestión

Objetivo 3: Promover la igualdad entre hombres y mujeres en los procesos de adopción de políticas y decisiones de todos los niveles del sector agrícola y rural

Objetivo 4: *Promover la igualdad entre hombres y mujeres en lo que respecta a las oportunidades de empleo dentro y fuera de las explotaciones agrícolas de las zonas rurales.*

La FAO tratará de alcanzar estos objetivos en sus cuatro esferas prioritarias de intervención y esto requerirá el fortalecimiento de las capacidades de la FAO para integrar el enfoque de género en sus actividades como también la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que alcancen sus objetivos y metas .

El Departamento de Montes de la FAO y sus respectivas Direcciones de Recursos Forestales; de Productos Forestales; y, de Política y Planificación Forestales realizarán las siguientes actividades:

Dirección de Recursos Forestales (FOR)

- Con el objetivo de mejorar las prácticas de la silvicultura y la gestión con fines múltiples de los bosques y árboles en las tierras áridas y en países con escasa cobertura forestal el *Programa Recursos forestales* determinará y promoverá la adaptación y aplicación de metodología y prácticas participativas que tengan en cuenta el género y los aspectos económicos, sociales y ecológicos dado que éstos influyen en la paridad hombre-mujer, así como el conocimiento diferenciado en función del género de la gestión forestal sostenible. Al reconocer que en muchas regiones las mujeres no tienen el mismo acceso a los árboles y las tierras que los hombres, los controlan y utilizan de manera distinta y se ven afectadas de distinto modo por la dinámica de los recursos a lo largo del tiempo y en el espacio, las cuestiones de género se tomarán en consideración en la gestión de los terrenos boscosos y los árboles, con especial referencia a las zonas áridas en las que los árboles y los arbustos tienen particular importancia para las poblaciones locales. La utilización mejor de la tierra, la agrosilvicultura y las prácticas de agricultura forestal producirán una intensificación de la función de la mujer rural en los procedimientos de adopción de decisiones en el sector, al igual que el acceso de las mujeres y los hombres de las zonas rurales a tecnologías y recursos que tengan en cuenta el género y el logro de una distribución más equitativa de las responsabilidades y los beneficios.
- Para mejorar las prácticas de utilización de la tierra en zonas frágiles y para establecer redes sub-regionales y regionales, el *Programa Recursos forestales*, elaborará, entre otras cosas, metodologías, prácticas idóneas y directrices técnicas que tengan en cuenta el género sobre la función de los árboles y los montes y otras prácticas de uso de la tierra adecuadas para los entornos frágiles prestando particular atención al aumento de la sensibilización y los conocimientos acerca de tecnologías adecuadas (silvicultura, conservación del suelo y el agua, etc.), transferidos y aplicados equitativamente por las mujeres y los hombres. La recopilación de los datos y conocimientos tendrá en cuenta los conocimientos, las necesidades, las funciones y las limitaciones basados en el género. Se prestará especial atención al mejoramiento de la representación de las mujeres en las redes y organizaciones. Se difundirá información y se impartirá capacitación para atender a las necesidades concretas de las mujeres y los hombres; las actividades de campo fomentarán la participación de hombres y mujeres. Además, se concebirán y aplicarán iniciativas en apoyo de la aplicación de programas estratégicos nacionales y locales con la participación equitativa de hombres y mujeres. Al reconocer que las mujeres que habitan en las montañas son los custodios de ricos conocimientos autóctonos, que desempeñan una función estratégica en la conservación del patrimonio cultural, es conveniente adoptar un enfoque que tenga en cuenta el género con respecto a la formulación y aplicación de programas de desarrollo sostenible de las zonas montañosas. En este contexto, las estrategias de comunicación con respecto a la gestión de los recursos naturales establecidas por la Dirección de Recursos Forestales (por ejemplo, la montaña, los árboles de fuera de los montes, la ordenación forestal) con el objetivo de mejorar las posibilidades de ganarse la vida tendrán en cuenta el género y promoverán el acceso de mujeres y hombres a tecnologías comunes y a una distribución más equitativa de las responsabilidades en la ordenación de las cuencas hidrográficas, así como el

acceso equitativo a los recursos, en particular los árboles, y una mayor participación en los procesos de adopción de decisiones.

- En su empeño en descubrir y promover mejores metodologías y prácticas en silvicultura y gestión con fines múltiples de los bosques naturales, con inclusión de los bosques de montaña y los manglares, la Dirección de Recursos Forestales, prestará asimismo la debida consideración a los aspectos económicos, sociales y ambientales de la ordenación forestal sostenible. La Dirección de Recursos Forestales reconoce que tanto las mujeres como los hombres, a todos los niveles de responsabilidad, desempeñan una función transectorial en la lucha contra la deforestación mediante su participación en la planificación, gestión, investigación, promoción y aplicación y transferencia de tecnologías. En particular, es fundamental la colaboración de las mujeres en la sensibilización de la población a las múltiples funciones y papeles de todos los tipos de bosques. Su participación en la gestión general y en la utilización de los árboles y recursos forestales se promoverá para mejorar la ordenación forestal sostenible como medio de ayudar a combatir la deforestación. La Dirección de Recursos Forestales tendrá en cuenta el papel de las mujeres rurales en la promoción de la protección, la utilización y la conservación de los montes.

La Dirección de Productos Forestales (FOP)

- Al reconocer la necesidad de que los decisores tengan mayor conciencia de la bioenergía y de los productos forestales no madereros (PFNM) en relación con el desarrollo socioeconómico, el género y las cuestiones sanitarias, el *Programa Productos forestales*, promoverá el diseño y la puesta en práctica de sistemas sostenibles de dendroenergía y el uso sostenible de productos forestales no madereros, y aumentará los conocimientos sobre los aspectos de la gestión de la bioenergía para promover su adopción e integración en las políticas, planes y programas nacionales de agricultura, silvicultura, energía y medio ambiente. En este contexto, la Dirección de Productos Forestales, revisará la información disponible y realizará estudios monográficos y exámenes específicos para evaluar mejor las cuestiones relacionadas con el género para determinados PFNM y para diferentes procesos unitarios de los sistemas de dendroenergía, tales como la producción, el transporte, el comercio y la utilización de leña y PFNM en los hogares, las actividades artesanales y las industrias rurales. La Dirección determinará asimismo las tecnologías y métodos eficientes que tengan en cuenta las cuestiones de género.

La Dirección de Política y Planificación Forestales (FON)

- Para respaldar los esfuerzos de planificación forestal estratégica a largo plazo y estimular una forma adecuada de la política forestal, el *Programa Política y planificación forestal*, realizará estudios de perspectivas del sector forestal para África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, el Cercano Oriente y Asia central, que examinarán y promoverán deliberaciones sobre la manera en que la política forestal, la tenencia de los árboles y los aspectos de la silvicultura, ofrecen o limitan las posibilidades de las mujeres y los hombres, y la distribución equitativa de los beneficios y/o las posibilidades de una gestión forestal sostenible. Los análisis, al reconocer que las mujeres son afectadas a menudo directa o indirectamente por las políticas y los programas forestales, proporcionarán una información útil para la formulación de una política nacional y darán impulso a los esfuerzos destinados a tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el género en la región.
- Además, con el fin de permitir a los Estados Miembros la posibilidad de incorporar las propuestas fiscales o los conceptos políticos del Departamento de Montes dentro de su marco nacional o jurídico, la Dirección de Política y Planificación Forestales producirá publicaciones en las que se describirán e indicarán medidas prácticas fiscales y de tenencia para promover la gestión forestal sostenible, sobre la base de los análisis de los factores socioeconómicos que obstaculizan la gestión forestal sostenible,

incluidas las cuestiones de igualdad en materia de género. La base de conocimientos permitirá a los Estados Miembros concentrar sus recursos limitados en análisis más detallados y referentes a temas concretos de su propia situación; de esa manera se promoverá la gestión forestal sostenible y las políticas conexas para respaldar la seguridad alimentaria, con inclusión de las políticas destinadas a promover la igualdad en materia de género.

- La Dirección apoyará asimismo, con cargo al mismo programa, la participación de las mujeres y los hombres interesados en la gestión de los recursos naturales, con inclusión de la formulación de políticas, normas legislativas y decisiones relativas a la gestión de los recursos locales, con el fin de promover el acceso a los recursos forestales y mejorar la gestión forestal, reducir la vulnerabilidad de los recursos naturales en disminución al mismo tiempo que se aumentan los beneficios derivados de los recursos, con inclusión de la igualdad en materia de género; al igual que promover una concepción más amplia de las posibilidades de vincular la conservación y el desarrollo, incluidas las posibilidades para las mujeres. La Dirección producirá unas evaluaciones de las tendencias que tendrán en cuenta el género y de las cuestiones que influyen en la gestión forestal y los medios de vida sostenibles, evaluaciones estratégicas y la concepción de un marco, procedimientos e instituciones de una política de apoyo, así como documentos y materiales sobre los procesos participativos (enfoques y programas).
- La Dirección promoverá y respaldará, en el marco de los programas forestales nacionales, las conexiones entre la silvicultura y los medios de vida sostenibles, prestándose especial atención a las personas más vulnerables, entre ellas las mujeres o los hombres más pobres quienes normalmente no se ocupan de proyectos o quedan excluidos de los programas de capacitación. La Dirección de Política y Planificación Forestales realizará un esfuerzo concertado para ocuparse en el plano de la política y las instituciones de la aprobación de procedimientos participativos que tengan en cuenta el género y la descentralización de actividades y transferencia de la facultad de adoptar decisiones. La Dirección promoverá la planificación con las comunidades y la recopilación de datos desglosados por sexo relativos a la descripción de una zona. Las cuestiones relacionadas con el género se integrarán en directrices para la aprobación de procesos participativos en gestión forestal, la Dirección de Política y Planificación Forestales, preparará materiales sobre varios temas contemporáneos, como el análisis de la comercialización y el desarrollo, la introducción de procedimientos participativos en los departamentos de montes estatales, la descentralización y transferencia de competencias, las redes de aprendizaje rural, el control de los conflictos, que incluirá un capítulo o sección sobre las cuestiones relacionadas con el género en la gestión de los recursos naturales. El examen de los conocimientos indígenas se integrará, cuando proceda, en la elaboración de materiales temáticos. Se alentará al personal de montes a que colabore con las comunidades para incluir los conocimientos indígenas y recopilar datos desglosados por sexo correspondientes a la descripción de la zona. El objetivo de la elaboración de los temas en la Dirección de Política y Planificación Forestales, es promover un entorno propicio para enfoques colaborativos con el fin de alcanzar la gestión sostenible de los árboles, los montes y otros recursos naturales, mediante el aumento de la capacidad de diferentes agentes y una política y legislación de apoyo. Por esa razón, los temas tienen una orientación de proceso más que metodológica y el género y el desarrollo se integran en cada tema. La Dirección de Política y Planificación Forestales contribuirá a la aplicación del presente plan sobre la base de una estrategia relativa al género desarrollada en 2001.

ANEXO

TERMINOLOGÍA RELACIONADA CON EL CONCEPTO DE GÉNERO

- El término **género** se refiere a las funciones sociales y las relaciones entre las mujeres y los hombres. Comprende las diferentes responsabilidades de las mujeres y los hombres en una cultura o emplazamiento dado. A diferencia del sexo de los hombres o las mujeres, que está determinado biológicamente, las funciones de género de las mujeres y los hombres están totalmente determinadas y esas funciones pueden cambiar a lo largo del tiempo y variar según el emplazamiento geográfico y el contexto social.
- La **incorporación de las cuestiones de género** en la FAO entraña la garantía de que la atención prestada a la igualdad entre el hombre y la mujer forma parte esencial de todas las intervenciones de desarrollo agrícola y rural, con inclusión de los análisis, el asesoramiento en materia de políticas, la promoción, la legislación, la investigación y la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos.

La incorporación de las cuestiones de género ha sido definida por el Consejo Económico y Social en sus Conclusiones Convenidas, 1997/2 de 18 de julio de 1997, como “una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros”⁵.

- El **análisis basado en el género** es un instrumento destinado a ayudar a reforzar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo; y a que los programas y proyectos sean más eficientes y pertinentes. La ignorancia de las cuestiones relacionadas con el género y las estrategias de desarrollo resultantes que ignoran esta cuestión ha motivado que muchos programas y proyectos de desarrollo no alcancen sus metas principales así como los beneficios deseados a favor de la población destinataria y han tenido algunas veces repercusiones negativas no deliberadas. Y son quienes realmente deben participar en actividades que tienen por objeto abordar un programa o proyecto.

En el sistema de las Naciones Unidas, el análisis basado en el género se ha establecido como un requisito básico para la estrategia de la incorporación. La situación actual de las mujeres y los hombres de las zonas rurales en relación con diferentes cuestiones/problemas y la repercusión de las políticas, la legislación, y los proyectos y programas de desarrollo agrícola y rural sobre las mujeres y los hombres, respectivamente –y sobre las relaciones entre ellos- deben analizarse antes de que se adopte cualquier decisión.

El análisis basado en el género debe ir más allá de la clasificación de las diferencias para determinar las desigualdades y evaluar las relaciones entre las mujeres y los hombres.

Este análisis nos ayuda a formular preguntas acerca de las funciones y relaciones de las mujeres y los hombres con el fin de evitar partir de suposiciones acerca de quién hace qué, cuándo y por qué. El objetivo de este análisis es formular intervenciones de desarrollo elegidas para atender a las necesidades y limitaciones de las mujeres y los hombres.

⁵ Conclusiones Convenidas del Consejo Económico y Social sobre la incorporación de la perspectiva de género, 1997/2.

- La expresión **objetivos de género** se refiere a la relación hombre-mujer en la categoría del personal del cuadro orgánico dentro de la Organización. Los objetivos de género no se deben confundir con la incorporación de las cuestiones de género o los criterios de la Mujer en el Desarrollo/Género y Desarrollo (véase más adelante), ya que el logro de los objetivos de género no incorpora automáticamente esta cuestión en la labor de la Organización, a menos que los funcionarios y las funcionarias se esfuercen concretamente por lograrlo.

▪

Para alcanzar la meta de las Naciones Unidas del 50 por ciento del personal del cuadro orgánico y categorías superiores⁶, la Conferencia pidió a la FAO que estableciera un programa que se centrara en corregir el actual desequilibrio entre hombres y mujeres del personal del cuadro orgánico de la FAO. En vista de ello, la sección sobre “Acción afirmativa” incluida en el Plan actual (1996-2001) no se redactará como parte del próximo Plan, pero el documento correspondiente al programa mencionado podrá adjuntarse con fines de información al Plan de Acción.

- **Sexista:** un enfoque/estrategia/marco/programa puede definirse como sexista cuando la dimensión de género no se toma en consideración, aunque exista un ámbito claro para hacerlo. Esto se debe a menudo a la falta de capacitación, conocimientos y sensibilización en relación con las cuestiones de género, debido a lo cual la descripción de la situación que se ha de abordar es incompleta y, en consecuencia, no permite resolverla.
- **Imparcial en materia de género** - un enfoque/estrategia/marco/programa puede definirse como imparcial en materia de género cuando la dimensión humana no es pertinente y, por tanto, no hay implicaciones de género. Sin embargo, dado el mandato de la FAO, son muy escasas las circunstancias que no toman en consideración la dimensión humana.

⁶Resolución 53/221 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.